



*Una reflexión, a modo de cuestiones,
acerca de la inmigración*

Fundación Centesimus Annus
Grupo Madrid

Introducción

Según el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España, junto con otros países del sur de Europa, ha pasado de ser un país de emigración hasta años recientes a serlo de inmigración (“desde mediados de los ochenta en términos de flujos anuales y desde principios de los noventa en términos del número de personas inmigradas que residen en España en comparación con los españoles que viven en el exterior”).

Las implicaciones que, desde muy diversas perspectivas, ha generado este fenómeno ha llevado al **Grupo de Madrid de la Fundación Centesimus Annus** a formular una serie de cuestiones que, desde su perspectiva profesional y cristiana, permitan tanto la reflexión *ad intra* –en su dimensión de grupo o personas de cada uno de los miembros que lo integran- como también una contribución a un debate más sereno ajeno, en la medida de lo posible, de juicios partidistas.

Metodología

- En el formato por el que se ha optado se elaboran una serie de cuestiones, desde distintos ámbitos de la inmigración, con un breve preámbulo que las introduce.
- La justificación de este formato reside, básicamente, en el hecho de que no se trata de un grupo experto en la materia sino que las cuestiones que se formulan se plantean desde la inquietud que, como profesionales y empresarios y, sobre todo, cristianos, produce el hecho social de la inmigración.

1. *La inmigración como hecho social*

- A la vista de los datos ofrecidos por el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, la inmigración constituye una de las tres principales preocupaciones de los españoles junto con el paro y el terrorismo.

Pero no siempre se ha tratado como tal preocupación. Así, por ejemplo, desde una perspectiva estrictamente económica, se ha esgrimido que la inmigración más que un 'problema' con matiz negativo, ha venido a resolver un grave inconveniente: el de la bajísima natalidad en España y la falta de personas en condiciones de trabajar. Por lo que, desde esta perspectiva, lejos de ser considerada la inmigración como un 'problema', en términos de análisis económico frío, se defiende que los inmigrantes han ayudado a reequilibrar la falta de recursos personales en una economía en crecimiento.

Ahora bien, aun cuando pudiera partirse de estos razonamientos,

¿Es el mercado de trabajo el único criterio a tener en cuenta a los efectos de hacer una evaluación de la inmigración?

O, dicho de otro modo, ¿acaso pueden explicarse otros muchos factores asociados al fenómeno de la inmigración atendiendo exclusivamente a su dimensión laboral o económica?

1. La inmigración como hecho social (cont.)

- Por otro lado, no son pocos los *problemas* reales que se imputan a la población inmigrada (pobreza, analfabetismo, violencia doméstica, criminalidad...).
- **¿Son muy distintos en su naturaleza y en su intensidad de los que se dan en un 'corte' de población autóctona de similares niveles culturales y de ingresos: hacinamiento, robos, prostitución, mafias, desesperanza?**
- Incluso ciñendo la cuestión a la inmigración regularizada –y dejando de lado la cuestión de la inmigración ilegal-, las personas necesitarán: un lugar digno para vivir, escolarización de sus niños, sanidad, lugares de encuentro económicamente asequibles, respeto por valores o costumbres a los que no quieran renunciar y que no sean contradictorios con los básicos de convivencia, garantía de igualdad de trato frente a oportunidades de trabajo, ... y la consideración de ciudadanos en toda su extensión, de acuerdo con las normas legales que nos rigen.
- **¿Constituye, en fin, el engranaje de todo ello un *problema* o una valoración negativa del fenómeno de la inmigración?**

Benedicto XVI, en la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado del presente año afirmó que “la realidad de las migraciones nunca debe ser vista sólo como un problema, sino también y sobre todo como un gran recurso para el camino de la humanidad”.

2. *Multiculturalidad e Interculturalidad*

Uno de los aspectos más fascinantes a la par que inquietante del fenómeno migratorio es el cultural. Antes el flujo migratorio conformaba una nueva sociedad de manera sencilla, debido a la permeabilidad de los colectivos sociales. En nuestros días, la inmigración se encuentra con sociedades formadas, decantadas culturalmente. Así, pues, el desafío es aún mayor “por su relación con las esferas económica, social, política, sanitaria, cultural y de seguridad. Se trata de un desafío al que todos los cristianos deben responder, más allá de la buena voluntad (...)” (Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, 3).

**Ante este desafío ¿cómo ha reaccionado nuestra sociedad occidental?
¿Asimilación, hegemonismo cultural o pluralismo cultural, en sus
vertientes de multiculturalismo e interculturalidad?**

Tal y como señala *Erga migrantes caritas Christi*, “el paso de sociedades monoculturales a sociedades multiculturales puede revelarse como un signo de viva presencia de Dios en la historia y en la comunidad de los hombres, porque presenta una oportunidad providencial para realizar el plan de Dios de una comunión universal”

2. Multiculturalidad e Interculturalidad

- Partiendo de los tres sistemas cuestionados, en el caso de la “asimilación”, la sociedad de acogida no se preocupa de la diversidad cultural, no legisla ni actúa en la promoción de las nuevas culturas. En el “hegemonismo cultural”, se pretende separar el ámbito institucional y público del individual constituyendo un “crisol cultural” como es el modelo estadounidense.
- El tercer modelo de pluralismo cultural en su vertiente de Multiculturalismo supone que las culturas son tratadas como un valor, como un bien moral que es necesario proteger, por encima de los individuos y en su vertiente de Interculturalidad se pretende no desarraigar a la persona, transmutándola de un entorno a otro sin contemplaciones; se busca el respeto y la tolerancia de las diferentes costumbres.
- La Interculturalidad, como variante “transversal” del Pluralismo cultural, **¿deberíamos considerarla como la propuesta más atractiva al menos desde una perspectiva cristiana?** Desde luego que, a nuestro juicio, el Multiculturalismo, al situar al colectivo o la cultura por encima de la persona ha fallado en la integración fomentando los guetos sociales y culturales y dificultando la comunicación intercultural. Los pilares fundamentales de todo proceso de integración que evite cualquier forma de exclusión étnica son, en primera instancia, socioeconómicos. Si el llamado *ascensor social* no funciona las posibilidades de conflicto aumentarán.

3. Aspectos legales de la inmigración

- Desde las históricas consideraciones de Epicuro acerca del extranjero como un tercero respecto al acuerdo originario que no era susceptible de ser beneficiado o perjudicado por ninguna de las normas de un sistema que le era ajeno, hasta la actualidad, destaca una extraordinaria evolución en la regulación de esta materia de extranjería.

Dejando a un lado precedentes como la Declaración Universal de Derechos Humanos –y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos-, el individuo ha ido cobrando un protagonismo en el ámbito del Derecho Internacional que ha transformado el propio concepto de extranjero.

- En el plano interno, nuestra Constitución, por un lado –por la fecha en que se aprobó, 1978- reconocía la alta tasa de población española asentada en el extranjero. En concreto, el artículo 42 proclamaba lo siguiente: “El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno”.

Por otra parte, el artículo 13.1 disponía que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título [derechos y libertades públicas] en los términos que establezcan los tratados y la ley”, tal y como han hechos las leyes (orgánicas) sobre derechos y libertades de los extranjeros en España desde 1985 hasta la vigente de 2000 y sus correspondientes modificaciones y desarrollos reglamentarios.

3. Aspectos legales de la inmigración

- A la vista de los ordenamientos jurídicos que rigen en España y, sobre todo, en el resto de Estados miembros de la Unión Europea, y los derechos en materia de asistencia sanitaria, Seguridad Social y prestaciones sociales, educación y otros,
¿Pueden considerarse que se trata de planteamientos suficientemente generosos? ¿Están, en su caso, equivocando los países receptores de emigrantes su política legislativa con los denominados “efectos llamada”?
¿Es preciso articular un sistema en el que se tenga en cuenta que siempre va a existir inmigración irregular? O, por el contrario, ¿es preciso adoptar medidas más eficaces a fin de que el destinatario inmigrante tenga conciencia de que es mejor cumplir lo prescrito que infringir la norma?
- Ya Juan XXIII invocó el derecho a emigrar, con fundamento en el destino universal de los bienes de este mundo (Mater et Magistra) y lo volvió a recordar Juan Pablo II. Desde este principio y sobre la base de lo que nuevamente se ha venido en redescubrir como las sociedades abiertas (concepto que, no obstante, ya empleara Henri Bergson en su libro “Las dos fuentes de la moral y religión” y la conocida obra de Popper, “La sociedad abierta y sus enemigos”) **¿continúan siendo válidas las estructuras previstas en sus normas por los Estados para la regulación de la materia de extranjería?**

4. Aspectos económicos de la inmigración

Con carácter general la inmigración, en términos económicos, se ha definido como un *shock* positivo de oferta de trabajo, que genera un aumento de mano de obra y un ajuste de los salarios a la baja (George J. Borjas, The economics consequences of immigrations, Journal of Economics Literature, núm. 32).

Atendiendo a los datos del informe de 2006 de la Oficina Económica del Presidente (“Inmigración y Economía española: 1996-2006), de los 2,63 millones de puestos de trabajo creados entre 2001 y 2005, 1,32 millones fueron ocupados por inmigrantes, lo que supone más de la mitad de los nuevos empleos.

A partir de estas iniciales y generales premisas ,y sin perjuicio de las reflexiones formuladas a propósito de la inmigración como hecho social,

- a) **¿Vienen los inmigrantes a España a realizar trabajos no cualificados porque son personas sin estudios?**
- b) **¿Rechazamos determinados trabajos que los inmigrantes están dispuestos a realizar?**
- c) **¿Puede pensarse en una política contractual transparente que ofrezca al candidato inmigrante un permiso de residencia limitado en el tiempo, con facilitación para regresar a su país una vez haya cubierto sus objetivos económicos, o cuando no haya trabajo en España?**
- d) **¿Asumimos la contratación sin garantías en muchos casos?**
- e) **Si los puestos de trabajo existen y no se ocupan ¿es lícito negar la posibilidad a otros para realizarlos?**
- f) **¿Es la una buena solución el sistema de cupos o estamos pretendiendo "poner puertas al campo"?**

4. Aspectos económicos de la inmigración (cont.)

Desde la vertiente económica del Estado, esto es, en cuanto al impacto de la inmigración sobre los presupuestos públicos con relación a la educación, sanidad, prestaciones sociales, vivienda, ocio, ...

a) **¿Podemos asumir los gastos que devienen de la inmigración? ¿Debemos? ¿Pierde valor el concepto de Estado Social en cuanto servicios universales – especialmente, educación y sanidad- pero al mismo tiempo presupuestariamente limitados? ¿Cuál es el papel del Estado ante la inmigración y en qué medida son invocables sus principios rectores de la política social y económica en esta materia?**

b) **¿Deben fijarse 'contingentes' de inmigrantes por país, lengua, calificación profesional... como han hecho algunos países europeos?**

c) **¿Sería factible una política sistemática de gestos amistosos tendentes a poner en valor la inmigración, a cambiar su imagen, desde este punto de vista de una inmigración acaparadora de los servicios que presta el Estado?**

Finalmente, desde una perspectiva macroeconómica, **¿deberían acometerse mas inversiones en los países exportadores de emigrantes?**

En el Mensaje de Juan Pablo II para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado, en 2004, ya se hacía referencia al derecho a no emigrar: “Crear condiciones concretas de paz, por lo que atañe a los emigrantes y refugiados, significa comprometerse seriamente a defender ante todo *el derecho a no emigrar*, es decir, a vivir en paz y dignidad en la propia patria”.

5. Aspectos educativos de la inmigración

Desde el punto de vista de la enseñanza, no son pocos los conflictos que, desde diversas perspectivas (convivencia, nivel educativo, “ocupación” de los colegios públicos), se ponen de relieve a diario. Además, es fácil observar como existen culturas y posiciones sociales diferentes entre los inmigrantes con modos también diferentes a la hora de enfrentarse a los valores educativos y escolares.

Por otro lado, según varios estudios (entre otros, *Inmigración, Escuela y Mercado de Trabajo*, publicado por la Fundación La Caixa), aunque la mayor parte de los niños (nacionales o inmigrantes) está escolarizada en centros públicos, la tendencia de los autóctonos se dirige a trasladarse a centros privados, mientras que la de los inmigrantes se mantiene en los centros públicos.

a) **¿Atiende suficientemente la legislación educativa a todo este nuevo fenómeno? ¿Los proyectos o programas que se desarrollan se justifican en términos de multiculturalidad o interculturalidad?**

b) **¿Es el acceso a la educación un derecho suficiente o debe conseguirse que la educación se preste con verdaderos criterios de igualdad de oportunidades? ¿Debería forzarse la integración imponiendo cuotas porcentuales de niños inmigrantes en cada colegio con el fin de no mantener diferencias materiales en el acceso a la inmigración? ¿existen otras soluciones asumibles por el Estado?**

b) **¿Cuál es el papel de los padres en la educación en relación con los colegas inmigrantes de nuestros hijos en las aulas?**

6. *La vivencia de la inmigración por parte del cristiano*

Ante todo este elenco de interrogantes, con respuestas múltiples y reflexiones desde muy distintos ángulos y perspectivas, nos quedaría por tratar una última cuestión: **¿Me siento responsable, personal y comunitariamente, de cooperar con un desarrollo que permita a las poblaciones –ahora emigrantes- vivir en paz y dignidad en sus propios países?** Decía la parábola del rico Epulón y el pobre Lázaro: ni aunque nos visite un muerto somos capaces de reaccionar. **¿Hemos o somos conscientes de la realidad de la inmigración como personas y como cristianos? ¿nos cuestiona nuestro planteamiento de vida?**

Como cristianos consideramos la necesidad de partir de una premisa: nadie debe quedar insensible ante las condiciones en que se encuentran multitud de emigrantes. Se trata de personas que están a merced de los acontecimientos y que a menudo han vivido situaciones dramáticas. El mundo de los emigrantes puede contribuir en gran medida a la consolidación de la paz. Pueden facilitar el encuentro y la comprensión entre las personas y las comunidades, e incluso entre las civilizaciones. Este diálogo intercultural enriquecedor constituye, un "camino necesario para la construcción de un mundo reconciliado" (Juan Pablo II).

Reconocemos en nosotros un sentimiento de fraternidad y alegría ante la presencia de inmigrantes que van a la Iglesia en cuanto universal, además del dinamismo que han representado en sus respectivas comunidades parroquiales. Pero debemos exigirnos, máxime desde nuestra posición profesional y empresarial, una actitud de máximo respeto y entrega fuera del mero entorno eclesial para que pueda hacerse plena una verdadera situación de encuentro cristiano.

6. *La vivencia de la inmigración por parte del cristiano (cont.)*

- Desde nuestra perspectiva cristiana, el objetivo fundamental ha de ser facilitar la integración, con una visión ecuménica e interreligiosa, debido a las condiciones culturales tan variadas de los nuevos inmigrantes.
- Hemos de solicitar el compromiso de los inmigrantes para lograr su propia integración. Ello depende de muchos factores y voluntades. El papel de las sociedades de acogida y de nosotros, cristianos dispuestos a acoger, obligados a acoger “promoviendo la comprensión y el reconocimiento de los verdaderos valores humanos dentro de una perspectiva intercultural” (Carta de Benedicto XVI a la presidenta de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales), requiere medidas de fomento de un dialogo sincero, sin complejos ni renuncias: “acogeros mutuamente tal como Cristo nos ha acogido, para gloria de Dios” (Rm 5, 7).
- Tal y como plantea la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, “el paso de sociedades monoculturales a sociedades multiculturales puede revelarse como un signo de viva presencia de Dios en la historia y en la comunidad de los hombres, porque presenta una oportunidad providencial para realizar el plan de Dios de una comunión universal”

6. *La vivencia de la inmigración por parte del cristiano (cont.)*

Por otro lado, la población inmigrante en España no profesa únicamente la religión católica. En este sentido, conocer otras culturas, “realizado con el sentido crítico conveniente y con sólidos puntos de referencia ética”, lleva a un mayor conocimiento de los valores y de los límites inherentes a la propia cultura y revela, a la vez, la existencia de una herencia común a todo el género humano.

La inmigración representa, sin duda, para el cristiano una potente motivación para separar la fe de un contexto cultural determinado (el nuestro) y volver a la necesaria adhesión personal. Debemos exigirnos una especial atención en conciliar el dualismo aceptación cristiana/deber de integración vs. defensa de nuestros principios y valores, sin caer en dogmas discriminatorios.

En este sentido, debemos terminar con las palabras de Juan Pablo II: respetamos al inmigrante cuando con todos los medios se favorece la cultura de la acogida y la cultura de la paz, que armoniza las diferencias y busca el diálogo, aun sin caer en formas de indiferentismo cuando están en juego los valores. Esta apertura solidaria se transforma en ofrecimiento y condición de paz. Si se fomenta una integración gradual entre todos los inmigrantes, respetando su identidad y, al mismo tiempo, salvaguardando el patrimonio cultural de las poblaciones que los acogen, se corre menos riesgo de que los inmigrantes se concentren formando auténticos "guetos", aislándose del contexto social.

7. *La aportación de la comunidad cristiana*

Y, frente a todo lo expuesto, **¿qué puede hacer la Iglesia (parroquias y comunidades, publicaciones, medios de comunicación, movimientos cristianos, ...) para acoger más activamente a inmigrantes?**

La presencia de otras comunidades religiosas en nuestro país ha supuesto un cambio de realidad al que no estábamos acostumbrados pues, desde siglos, habíamos sido prácticamente una única comunidad religiosa, la católica.

En este nuevo marco religioso, nuestra comunidad católica –en su vocación de universalidad y no pese a ello- tendrá que afrontar el gran reto de la acogida, como uno de los valores evangélicos, tanto hacia otras comunidades cristianas, buscando los valores ecuménicos (desde una celebración colectiva de la acogida al extranjero en la liturgia de la comunidad hasta un intenso esfuerzo educativo con interacción entre inmigrados y locales para profundización de la fe mediante el conocimiento de la Escritura, historia de la Iglesia y aprendizaje de la interpretación actual del mensaje cristiano), como hacia otras confesiones religiosas.

Uno de los importantes elementos que caracterizan la evolución de la presencia religiosa en nuestra sociedad no es tanto la pluralidad aportada por las migraciones, sino el avance de la in-creencia religiosa. Este es el reto que debemos afrontar todas las confesiones religiosas, tratando de desarrollar nuestra aportación y hacer valer nuestros derechos en una sociedad que necesariamente se debe organizar desde un planteamiento de sana laicidad. Desde esta perspectiva, resulta mucho más constructivo buscar los elementos de coincidencia entre las diferentes comunidades cristianas y confesiones religiosas que señalar demasiado los aspectos que nos diferencian y nos separan.